



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 177-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 21 MAR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 080-2019-GR PUNO/ORH/ORH, sobre re conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 027-2019-GGR-GR PUNO de fecha 08 de febrero del 2019, se conformó la la COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante documento visto, de fecha 11 de marzo del 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita la re conformación de la Comisión mencionada en el considerando precedente; y

Estando al Informe N° 080-2019-GR PUNO/ORH/ORH de la Oficina de Recursos Humanos, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR la COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno:

PRESIDENTE: ALDO VALDIVIA VEGA
Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIEMBROS: BRISAYDA SILVA FUR
Jefe de la Oficina Regional de Administración
NESTOR PACHECO MAMANI
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 37 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 23 de febrero del 2019



MIEMBROS SUPLENTE:

ANGELA SILLO SILLO
Gerente Regional de Desarrollo Económico
FERNANDO COYA VALDIVIA
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión conformada, tendrá entre sus facultades la elaboración y aprobación de las bases administrativas para el proceso de selección, de acuerdo a la norma de la materia y a la directiva interna.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 027-2019-GGR-GR PUNO de fecha 08 de febrero del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL

